



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 22/11

DECRETO U. DE C. N° 94 203 /

VISTOS:

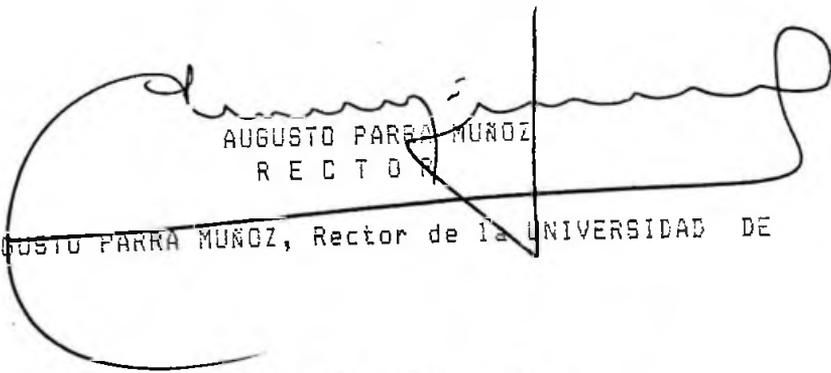
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, lo informado por el Sr. Vicerrector en orden a designar al Sr. Claudio O. Stockle, en calidad de Profesor Visitante de la Facultad; lo previsto en el Art. 167. letra b) del Reglamento de Personal; lo establecido en el Reglamento interno de la respectiva Facultad, lo dispuesto en los artículos 23; 33 y 36, N° 8 de los Estatutos de la Corporación; y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 del 10.06.94 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Designase a contar del 21 de Mayo de 1993 al Sr. CLAUDIO O. STOCKLE como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Ingeniería Agrícola, de la Universidad de Concepción en Chillán, hasta el 27 de Mayo de 1993.

Comuníquese al interesado; al Sr. Vicerrector y al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Regístrese y archívese en Oficina de Partes y Archivo D.A.P.

CONCEPCION, Noviembre 11 de 1994.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/yms.-

94-058